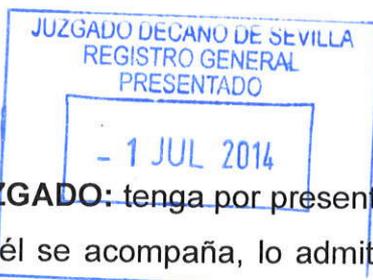


AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL S.L.P., y como integrante de la misma, **DON ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**, en calidad de Administrador Concursal Único de **HIDOMSE S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 384/2013** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que cumpliendo el requerimiento efectuado por Decreto de fecha 09 de junio de 2.014, adjunto acompaño, como anexo I, el referido **PLAN DE LIQUIDACIÓN**.

Por lo expuesto,



SOLICITO AL JUZGADO: tenga por presentado este escrito así como la documentación que con él se acompaña, lo admita, tenga por efectuadas las manifestaciones que en el mismo se contienen y, tras los trámites legales, acuerde la aprobación del PLAN DE LIQUIDACIÓN presentado.

Por ser de justicia que respetuosamente pido Sevilla, a 01 de julio de 2.014.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a large, stylized loop on the right.

PLAN DE LIQUIDACION

PLAN DE LIQUIDACION**1.- BIENES Y DERECHOS QUE CONFORMAN LA MASA ACTIVA.-**

Los bienes y derechos que conformaban la masa activa de SINDE RESTAURACIONES, S.L. a la fecha de emisión del informe provisional y textos definitivos son los que se relacionan en la siguiente tabla presentada por el administrador que suscribe, y que se concretan en:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

DESCRIPCION	NATURALEZA	UBICACIÓN	VALORACION	CARGAS
VIVIENDA c/ Chapetón nº 15 Chipiona (Cádiz)	inmueble	R.P. de Chipiona Finca 20.551 Tomo 947, Libro 323, Folio 99	77.169,95 €	Libre de cargas
VIVIENDA Los Altos de Majadal, c/ Gorriones Fuengirola (Málaga)	inmueble	R.P. nº 2 de Fuengirola Finca 54.623 Tomo 1768, Libro 1138, Folio 205	312.571,37 €	1. HIPOTECA.- Banco Sabadell.- Principal pendiente 215.000,00 €
VIVIENDA Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 636 Tomo 2001, Libro 13, Folio 53	127.000,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 119.793,60 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 45.855,77 €
VIVIENDA Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 638 Tomo 2001, Libro 13, Folio 57	89.280,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 92.128,80 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 32.769,34 €
VIVIENDA Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 640 Tomo 2001, Libro 13, Folio 61	144.630,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 144.200,00 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 59.907,63 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 610 Tomo 2001, Libro 13, Folio 1	9.600,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 8.276,63 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 3.886,40 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 612 Tomo 2001, Libro 13, Folio 5	17.600,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 7.249,78 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 3.404,22 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.553 Tomo 1722, Libro 1722, Folio 217	8.000,00 €	Libre de cargas
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.563 Tomo 1723, Libro 1723, Folio 13	11.200,00 €	Libre de cargas
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.567 Tomo 1723, Libro 1723, Folio 21	11.200,00 €	Libre de cargas

APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 614 Tomo 2001, Libro 13, Folio 9	12.000,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 9.221,14 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.329,96 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 616 Tomo 2001, Libro 13, Folio 13	11.200,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 10.634,03 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.993,35 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 618 Tomo 2001, Libro 13, Folio 17	11.200,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 10.271,16 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.822,95 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 620 Tomo 2001, Libro 13, Folio 21	9.600,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 9.789,90 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.596,97 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 622 Tomo 2001, Libro 13, Folio 25	8.800,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 8.665,24 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.068,87 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.585 Tomo 1723, Libro 1723, Folio 57	9.600,00 €	Libre de cargas
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.593 Tomo 1723, Libro 1723, Folio 73	8.000,00 €	Libre de cargas
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 624 Tomo 2001, Libro 13, Folio 29	10.400,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 8.006,41 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 3.759,51 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 626 Tomo 2001, Libro 13, Folio 33	12.000,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 8.469,65 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 3.967,38 €
APARCAMIENTO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 628 Tomo 2001, Libro 13, Folio 37	11.200,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 9.697,25 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 4.553,47 €
TRASTERO Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 83.611 Tomo 1723, Libro 1723, Folio 109	1.812,44 €	Libre de cargas
LOCAL COMERCIAL Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 630 Tomo 2001, Libro 13, Folio 41	184.580,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 59.782,37 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 24.061,37 €
LOCAL COMERCIAL Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 632 Tomo 2001, Libro 13, Folio 41	1.406.500,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 422.628,85 € 2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 179.150,66 €
LOCAL COMERCIAL Avd. Cristobal Colón nº 19 Dos Hermanas (Sevilla)	inmueble	R.P. nº 3 de Dos Hermanas Finca 634	115.280,00 €	1. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 39.413,14 €

		Tomo 2001, Libro 13, Folio 41		2. HIPOTECA.- BSCH.-Principal pendiente 15.863,11 €
VEHICULO BMW SERIE 7 730D Matrícula 4070CSH Fecha de matriculación (19/02/04)	mueble		10.526,00 €	Libre de cargas
VEHICULO VOLKSWAGEN TOUAREG Matrícula 6030FPP Fecha de matriculación (22/05/07)	mueble		16.029,00 €	Libre de cargas
ANTICIPO A PROVEEDORES	mueble	Anticipo local, oficinas y garajes Edificio WERTICE (Dos Hermanas)	86.829,87 €	Libre de cargas
AEAT	mueble		3.063,24 €	Libre de cargas
TESORERIA	mueble	Caja Banco Sabadell BSCH	331,46 €	Libre de cargas
TOTAL INVENTARIO			2.737.914,11 €	

2.- MATIZACIONES

En relación a los bienes relacionados anteriormente hemos de realizar las siguientes precisiones:

- Anticipo a proveedores, se excluye del presente plan de liquidación, pues la administración que suscribe realizará las gestiones necesarias para realizar la partida.
- AEAT, dado que se corresponden a devoluciones de hacienda se excluyen del presente plan de liquidación, por no ser bienes realizables.

3.- LOTES

- **Lote 1.-** Finca del Registro de la Propiedad de Chipiona nº 20.551, tomo 947, libro 323, folio 99, consistente en una vivienda.
- **Lote 2.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 2 de Fuengirola nº 54.623, tomo 1.768, libro 1.138, folio 205, consistente en una vivienda.
- **Lote 3.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 636, tomo 2.001, libro 13, folio 53, consistente en una vivienda.

- **Lote 4.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 638, tomo 2.001, libro 13, folio 57, consistente en una vivienda.
- **Lote 5.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 640, tomo 2.001, libro 13, folio 61, consistente en una vivienda.
- **Lote 6.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 610, tomo 2.001, libro 13, folio 1, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 7.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 612, tomo 2.001, libro 13, folio 5, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 8.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.553, tomo 1.722, libro 1.722, folio 217, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 9.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.563, tomo 1.723, libro 1.723, folio 13, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 10.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.567, tomo 1.723, libro 1.723, folio 21, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 11.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 614, tomo 2.001, libro 13, folio 9, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 12.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 616, tomo 2.001, libro 13, folio 13, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 13.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 618, tomo 2.001, libro 13, folio 17, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 14.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 620, tomo 2.001, libro 13, folio 21, consistente en una plaza de aparcamiento.

- **Lote 15.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 622, tomo 2.001, libro 13, folio 25, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 16.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.585, tomo 1.723, libro 1.723, folio 57, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 17.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.593, tomo 1.723, libro 1.723, folio 73, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 18.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 624, tomo 2.001, libro 13, folio 29, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 19.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 626, tomo 2.001, libro 13, folio 33, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 20.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 628, tomo 2.001, libro 13, folio 37, consistente en una plaza de aparcamiento.
- **Lote 21.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 83.611, tomo 1.723, libro 1.723, folio 109, consistente en un trastero.
- **Lote 22.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 630, tomo 2.001, libro 13, folio 41, consistente en un local comercial.
- **Lote 23.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 632, tomo 2.001, libro 13, folio 41, consistente en un local comercial.
- **Lote 24.-** Finca del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas nº 634, tomo 2.001, libro 13, folio 41, consistente en un local comercial.
- **Lote 25.-** Vehículo BMW Serie 7 730D, matrícula 4070CSH, fecha de matriculación 19/02/2004.
- **Lote 26.-** Vehículo Volkswagen Touareg, matrícula 6030FPP, fecha de matriculación 22/05/07.

4.- REGLAS DE LIQUIDACIÓN.

a) ENAJENACIÓN UNITARIA

La Ley concursal, en su art. 148.1, establece que la liquidación debe contemplar la enajenación unitaria del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera unidades productivas de bienes y servicios del concursado o de alguno de ellos, si bien, dada la falta de actividad de la concursada y el tiempo transcurrido desde que cesara en su actividad, el administrador que suscribe entiende que no es factible la enajenación unitaria de los bienes de la concursada.

b) LOTES 1 a 24.- FINCAS

➤ DACION EN PAGO

Parte de las fincas propiedad de la concursada, según se recoge en el inventario de bienes y derechos anteriormente relacionados, están gravadas con cargas a favor de las siguientes entidades bancarias:

- BANCO SABADELL tiene una carga hipotecaria a su favor sobre la finca del Registro de la Propiedad nº 2 de Fuengirola nº 54.623, consistente en una vivienda que a la fecha responde de 147.114,17€.
- BANCO SANTANDER tiene una carga hipotecaria a su favor sobre las fincas Nº 636, Nº 638, Nº 610, Nº 612, Nº 614, Nº 616, Nº 618, Nº 620, Nº 622, Nº 624, Nº 626, Nº 628, Nº 630, Nº 632, Nº 640 y Nº 634 que a la fecha responden de 1.100.989,35€.

Que a la vista de lo expuesto, entendemos que procede la dación en pago, **con cancelación de la totalidad de la carga hipotecaria**, a:

- BANCO SABADELL de la finca 54.623 del Registro de la Propiedad nº 2 de Fuengirola nº 54.623, tomo 1.768, libro 1.138, folio 205 (lote 2).
- BANCO SANTANDER la dación en pago de las fincas:
 - Nº 636, tomo 2.001, libro 13, folio 53, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (lotes 3).
 - Nº 638, tomo 2.001, libro 13, folio 57, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (lote 4).

- N° 610, tomo 2.001, libro 13, folio 1, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 6).
- N° 616, tomo 2.001, libro 13, folio 13, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 12).
- N° 618, tomo 2.001, libro 13, folio 17, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 13).
- N° 620, tomo 2.001, libro 13, folio 21, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 14).
- N° 622, tomo 2.001, libro 13, folio 25, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 15).
- N° 624, tomo 2.001, libro 13, folio 29, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 18).
- N° 626, tomo 2.001, libro 13, folio 33, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 19).
- N° 628, tomo 2.001, libro 13, folio 37, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 20).
- N° 630, tomo 2.001, libro 13, folio 41, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 22).
- N° 632, tomo 2.001, libro 13, folio 41, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 23).
- N° 634, tomo 2.001, libro 13, folio 41, del Registro de la Propiedad nº 3 de Dos Hermanas (Lote 24).

El plazo para formalizar la dación en pago de las referidas fincas será de un mes, desde la fecha de publicación de la aprobación del plan o, en su defecto, desde la notificación de la aprobación del mismo a la administración concursal.

➤ SUBASTA

Para el resto de las fincas, en el caso de que se acepte la dación en pago, o para la totalidad de las fincas relacionadas del lote 1 a 24, para el caso de que no se acepte la dación en pago, la realización de todos los lotes

se llevara a cabo mediante subasta que se realizara de conformidad a lo aquí dispuesto.

Periodo de recepción de ofertas

Entiende esta administración que la duración de esta fase será de DOS MESES. Este plazo de dos meses empezara a contar desde que transcurra el mes concedido para la dación en pago, mes que se inicia, como hemos dicho desde la fecha de publicación de la aprobación del plan o, en su defecto, desde la notificación de la aprobación del mismo a la administración concursal.

- El primer mes exclusivamente se aceptarán ofertas por importe que superen el 60% del valor otorgado por esta administración en el informe provisional a cada una de las fincas que conforman los lotes subastados. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes, en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose cada una de las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.
- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta que supere el 30% del valor otorgado por esta administración en el informe provisional a cada una de las fincas que conforman los lotes subastados. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web la administración concursal, y adjudicándose cada una de las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.

El importe que se obtenga en este caso se destinará al pago del crédito privilegiado, por lo que, una vez efectuado el mismo, se acordará la cancelación de la hipoteca que sustenta el privilegio, pasando a reconocérsele al banco, para el supuesto de que no quede cubierto el total del crédito privilegiado con lo obtenido en subasta, un crédito ordinario por lo que quede pendiente.

c) LOTES 25 y 26.

➤ SUBASTA

La realización de los vehículos propiedad de la concursada, se llevará a cabo mediante subasta que se realizara de conformidad a lo aquí dispuesto.

Periodo de recepción de ofertas

Entiende esta administración que la duración de esta fase será de TRES MESES. Este plazo empezara a contar desde la fecha de publicación de la aprobación del plan o, en su defecto, desde la notificación de la aprobación del mismo a la administración concursal.

- El primer mes exclusivamente se aceptarán ofertas por importe que superen el 100% del valor otorgado por esta administración en el informe provisional a cada una de las fincas que conforman los lotes 25 y 26 integrantes del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes, en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web de la administración concursal, y adjudicándose cada una de las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.
- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta que supere el 50% del valor otorgado por esta administración en el informe provisional a cada una de las fincas que conforman los lotes 2 y 23 integrantes del presente plan de liquidación. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web la administración concursal, y adjudicándose cada una de las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.
- Finalizado el plazo anteriormente descrito, y en caso de no haber recibido ofertas, se aceptarán durante el plazo de un mes cualquier oferta sin sujeción a tipo. Las ofertas recibidas serán abiertas el último día del mes en presencia del Secretario Judicial, subiéndose todas a ellas a la web la administración concursal, y adjudicándose cada una de las fincas a la oferta que cumpla los requisitos y que en relación a la misma sea más elevada.

d) Requisitos comunes para la SUBASTA.

1.- Formalización de las ofertas

Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades:

- Forma de envío: En el sobre cerrado en el que se remita la oferta deberá indicarse el asunto con la indicación expresa "OFERTA SUBASTA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 384/2013 HIDOMSE, S.L."

- Encabezamiento de la oferta: Procedimiento Concursal Abreviado nº 384/2013 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla a instancias de HIDOMSE, S.L.
- Datos completos del ofertante: Empresa, dirección, población, teléfono, fax, datos fiscales, correo electrónico y persona de contacto.
- Detalle del lote ofertado.
- Especificación del importe neto a favor de la concursada, sin incluir en el mismo los gastos de la venta que correrán todos ellos a cargo de la adquirente.
- La aceptación de que conoce el contenido del plan de liquidación, contenido del lote y estado del mismo, renunciando a cualquier tipo de acción de reclamación incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

Recibidas las ofertas, que serán remitidas a la dirección postal, C/ Balbino Marron, edificio Viapol, 3 planta, módulo 14, la administración en presencia del Secretario Judicial procederá cada fin de fase a la apertura de las ofertas recibidas y considerará la adjudicación a la mejor de ellas.

La adjudicación de cada uno de los lotes se hará libre de cargas, lo que supone que previamente habrá de dictarse auto, por el Juzgador que conoce del procedimiento, acordando el levantamiento de las cargas, hipotecarias y no hipotecarias, que puedan pesar sobre los bienes objeto de subasta.

2.- Publicidad

Como se ha dejado recogido a lo largo del presente plan, cualquier oferta que se reciba será publicada en la página web, www.articulo27.es, a la fecha de finalización de cada periodo.

3.- Gastos

Todos los tributos y gastos relativos a la dación o venta de los lotes serán a cargo del adjudicatario o comprador, como ya se ha adelantado.

5.- PAGO DE LOS CREDITOS

Una vez realizados los bienes, se procederá al pago de los créditos conforme a lo siguiente:

- a) Gastos inherentes a la liquidación y conservación de la masa activa
- b) Créditos contra la masa
- c) Créditos con privilegio especial que se hará con cargo a los bienes y derechos afectos (estos serán los primeros en atenderse con lo que

se obtenga de la realización de los bienes afectos al crédito, con anterioridad incluso a los créditos contra la masa)

- d) Créditos con privilegio general, siguiendo el orden establecido en el art. 91 de la Ley Concursal
- e) Créditos ordinarios
- f) Y en último lugar, se atenderán los créditos subordinados en el orden establecido en el art. 92 de la Ley Concursal

Sevilla, a 30 de junio de 2014.
Administrador Concursal